



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Venia Docente - 2° Cátedra de Clínica Quirúrgica I - II - HNC

VISTO:

- El pedido efectuado por el Prof. Dr. Pablo Sonzini Astudillo, Titular de la 2° Cátedra de Clínica Quirúrgica I y II – Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita Venia Docente para distintos profesionales, a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU N° 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020 y 576/2020;
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogado por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020, 504/2020, 554/2020, 597/2020, 648/2020 y 711/2020;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación: Méd. Selso Fabián Caballero (Leg. 41980), Gonzalo Ezequiel Casares (Leg. 47807), Matías Julián Martínez Peluaga (Leg. 50853), Silvio Martín Massa (Leg. 39005), Jorge Aquiles Saliba (Leg. 38545), Martín Sánchez (Leg. 41253), Gustavo Adolfo Soria (Leg. 28160), Diego Andrés Ternengo (Leg. 46179) y Emiliano Torres (Leg. 54026), a efectos de colaborar con tareas de docencia en la 2° Cátedra de Clínica Quirúrgica I y II – Hospital Nacional de Clínicas.

Artículo 2°: La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación de la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período

lectivo.

Artículo 3º: La autorización concedida precedentemente implica las obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

VCH.fa